



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN IPS
UNIVERSITARIA DE CALDAS IDENTIFICADA CON NIT 900.251.503-4**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del
Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Corporación IPS Universitaria de Caldas con NIT 900.251.503-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Corporación IPS Universitaria de Caldas con NIT 900.251.503-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación IPS Universitaria de Caldas con NIT 900.251.503-4

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales a los 30 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
EFRAIN EDUARDO ESPINOSA DORADO
C.C. 73.122.668



FIRMA REVISOR FISCAL
ANGELA ROCIO GARCIA BARRERA
C.C. 40.046.425
T.P 99734-T

Sede Principal
Sede Clínicas y Especialistas
Sede Integral
Manizales - Caldas
Carrera 25 # 62 - 06
Calle 49 # 24 - 36
Carrera 24 # 48 - 04
@ipsuniversitariadecaldas

Línea única de atención
333 033 33 08



gerenciaipsucaldas@gmail.com
coordipsucaldas@gmail.com
www.ipsucaldas.com
ipsucaldas